

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	400698				
Denominación (español)	Fundamento Científico del Currículum de Tecnología en la Enseñanza Secundaria I				
Denominación (inglés)	Scientific Foundations of the Technology Curriculum in Secondary Education I				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (Especialidad Tecnología)				
Centro	Facultad de Educación y Psicología de Badajoz				
Módulo	Específico: Tecnología				
Materia	Complementos para la formación disciplinar de Tecnologías				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	1º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Francisco Luis Naranjo Correa		0-6B		naranjo@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Experimentales				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias					
1. CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. 2. CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. 3. CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. 4. CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 5. CB10: Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. 6. CG1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.					

7. CG3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
8. CG10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época
9. CT1: Dominar las tecnologías de la información y comunicación.
10. CT2: Fomentar el uso de una lengua extranjera.
11. CT3: Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.
12. CT4: Capacidad de trabajo en equipo.
13. CT5: Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.
14. CE1: Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
15. CE2: Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
16. CE3: Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
17. CE4: Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
18. CE5: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
19. CE6: Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
20. CE7: Conocer la estructura y peculiaridades del sistema educativo extremeño.
21. CE8: Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
22. CE9: Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
23. CE10: Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
24. CE11: Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
25. CE12: Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
26. CE13: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
27. CE14: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
28. CE15: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.
29. CE16: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.
30. CE17: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

31. CE18: En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
32. CE19: En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
33. CE20: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Contenidos

Descripción general del contenido: Los contenidos de esta materia versarán, en primer lugar, sobre el marco legal de la Educación Secundaria en Extremadura, en algunos de cuyos cursos están incardinadas las asignaturas del área de Tecnología. Se trata de dar una visión de conjunto del Sistema Educativo de la Secundaria en Extremadura, y de las características específicas de las asignaturas del área de Tecnología: objetivos, competencias, criterios de evaluación, saberes básicos y situaciones de aprendizaje.

A partir de este acercamiento, se pasarán a describir los fundamentos científicos de los saberes básicos que forman parte de los Bloques de Contenidos aparecidos en el currículo oficial de las asignaturas del área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura, que los/as alumnos/as deben dominar para posibilitar un correcto desempeño de su labor docente en cualquier tramo de la Educación Secundaria.

Temario

Denominación del tema 1: Tema 1: El Currículum de Tecnología en la Enseñanza Secundaria: aspectos legislativos y docentes.

Contenidos del tema 1: El Currículum de Tecnología en la Enseñanza Secundaria: aspectos legislativos y docentes.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lecturas y tareas específicas.

Denominación del tema 2: Tema 2: Fundamentos Científicos de los Contenidos curriculares del Currículum de Tecnología correspondientes a los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO.

Contenidos del tema 2: Fundamentos Científicos de los Contenidos curriculares del Currículum de Tecnología correspondientes a los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Lecturas y tareas específicas.

Denominación del tema 3: Tema 3: Fundamentos Científicos de los Contenidos curriculares del Currículum de Tecnología correspondientes al 4º curso de la ESO.

Contenidos del tema 3: Fundamentos Científicos de los Contenidos curriculares del Currículum de Tecnología correspondientes al 4º curso de la ESO.

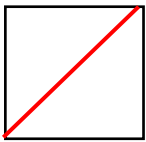
Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lecturas y tareas específicas.

Denominación del tema 4: Tema 4: Aplicación de los contenidos curriculares en el Aula Taller mediante el desarrollo de Proyectos Tecnológicos.

Contenidos del tema 4: Aplicación de los contenidos curriculares en el Aula Taller mediante el desarrollo de Proyectos Tecnológicos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Lecturas y tareas específicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados

					
☐	☐	☐	☒	☒	☐
					
☐	☐	☒	☒	☐	☒
					
☒	☐	☐	☒	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	30,0	17,0				2,0	1,0	10,0
2	35,0	6,0				2,5	1,5	25,0
3	35,0	6,0				2,5	1,5	25,0
4	42,0	6,0				4,0	2,0	30,0
Evaluación	8,0	4,0				4,0		
TOTAL	150,0	39,0				15,0	6,0	90,0

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Grupo grande.
2. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Tecnología, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Tecnología, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Tecnología, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática, la gestión y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Tecnología, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
4. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Tecnología del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
5. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
6. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
7. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes. Actividad no presencial.
8. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo / Grupo de seminario.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
4. Resolución de casos en los que deba analizar el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y detectar las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
5. Resolución de situaciones educativas tipo que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Identificación de las estructuras, organismos y normativas fundamentales del sistema educativo extremeño.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
10. Diseño de acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana en supuestos dados.
11. Programación de actividades concretas ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
12. Resolución de casos que analicen la incidencia del contexto familiar en la educación, proponiendo soluciones mediante habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Sistemas de evaluación

En base a la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de octubre de 2020) publicada en DOE, 3 de noviembre de 2020, la evaluación podrá ser CONTINUA o GLOBAL.

La elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura, para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

La evaluación será continua para el alumnado que asista al menos al 80% de las clases. Para este tipo de evaluación, se tendrá en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%. Se podrá sugerir la elaboración de temas y presentaciones que se deberían realizar fuera del aula, para luego poder reflexionar en el aula sobre ese trabajo realizado, de forma individual y en grupo.

La ponderación mínima significa que la nota final de la asignatura sólo se calculará si en cada parte se ha conseguido al menos la puntuación mínima:

Sistema de evaluación continua	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen: Prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de éstas.	15%	30%
Exposiciones: Evaluación de las exposiciones que haga el alumno en clase, valorando su rigor, claridad y capacidad para transmitir (Carácter: No recuperable)	10%	20%
Estudio de casos Diferentes pruebas consistentes en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a diferentes planteamientos y actividades propuestas inicialmente por el profesor. Esta actividad puede realizarse en el aula o como actividad no presencial. (Carácter: No recuperable)	10%	20%
Trabajos Desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo en función de las actividades desarrolladas en el aula. Esta actividad puede realizarse en el aula y/o como actividad no presencial.	15%	30%
Sistema de evaluación global Prueba final de carácter global (con examen y/o actividades obligatorias)	50% (30% examen y 20% actividades obligatorias)	100% (60% examen y 40% actividades obligatorias)

Se tendrá en cuenta el correcto empleo del lenguaje, incluyendo la ortografía y la gramática adecuadas, tanto en pruebas escritas como en trabajos entregados.

Sistema de calificaciones

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0 a 10,0 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de una asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores, cuando el estudiante se presente al examen final, en todo o en parte. En otros casos, se consignará la calificación de “No presentado”.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Bibliografía (básica y complementaria)

Legislación actual y antecedentes de la misma:

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Libros de texto del área de Tecnología de ESO, de distintas editoriales.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En el Campus Virtual de la asignatura aparecerán fuentes bibliográficas, documentales, normativas y otros recursos, que permitirán encontrar material actualizado relativo a los temas trabajados.